DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO SAMC-002-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a las pólizas 33-44-101280858 Anexo 1 expedidas el 19 de octubre del 2026, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica **CYMETRIA GROUP S.A.S** con NIT 900.093.735-8 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público SAMC-002-2026 aprobado el 09 de octubre del 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: SAMC-002-2026

OBJETO: *" Adquirir, suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento un total de ciento cincuenta y tres (153) licencias de software para el Instituto Departamental de Bellas Artes, distribuidas de la siguiente manera: ciento treinta y seis (136) licencias de Adobe Creative Cloud tipo laboratorio, quince (15) licencias de Adobe Creative Cloud de usuario nombrado y una (1) licencia de Adobe Captivate.."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31/12/2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DEL CONTRATO CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte. ($123.890.000)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**33-44-101280858 Anexo 0**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2026	31/12/2027	$12,389.000.00

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 19/10/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintiseis (26) días del mes de octubre del 2026.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Firmado digitalmente por JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Fecha: 2026.10.26 11:47:47 -05'00'

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte (E)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada-

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.